



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2020-00026-00
EJECUTANTE: DONALDO - VILORIA JIMENEZ
EJECUTADO: HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, E.S.E.

Cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Por ajustarse la solicitud que antecede a las disposiciones contenidas en el artículo 76 del C.G.P., el despacho acepta la renuncia del poder conferido por ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ al Doctor PEDRO MANJARREZ ARMENTA identificado con C.C. N° 77.028.405 y T.P. N° 197.605 del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0b523f6d00f049be2a9640e758d3e244dd0f3f52f22d176c27618e87dad92b8**
Documento generado en 04/11/2021 10:27:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>